



SALUD

Prevención, conocimiento y bienestar.



**¿Qué hacer
cuando ocurra un
Accidente
de Trabajo?**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A. DE COLOMBIA

¿Qué hacer cuando ocurra un Accidente de Trabajo?

Colmena Seguros comprometida con tu productividad, rentabilidad y competitividad, ha establecido en el país, recursos humanos, físicos y tecnológicos con el fin de que recibas un servicio oportuno y de alta calidad en la atención de tus trabajadores.

En caso de presentarse un accidente de trabajo, puedes comunicarte desde cualquier lugar del país con nuestra LÍNEA EFECTIVA, o con nuestro asistente virtual Mari en <https://www.colmenaseguros.com/Paginas/landing/asesor-virtual/asesor.html> o en Whatsapp <https://wa.me/573157003033> donde serás atendido por personal idóneo y especializado, que te brindará la orientación adecuada sobre los procesos técnicos, médicos y administrativos para la atención del trabajador accidentado, durante las 24 horas, los 7 días de la semana, todos los días del año.

Cuando ocurra el accidente:

1.

Presta los primeros auxilios, de acuerdo con el Plan de Emergencias de tu empresa.

2.

Verifica si el trabajador necesita atención médica. Si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasládalo en el menor tiempo posible, a la institución de salud más cercana.

3.

Verifica si el accidente es de origen laboral.

4.

Solicita orientación para acceder a la atención y reportar el evento* llamando a la LÍNEA EFECTIVA, a través de nuestra asistente virtual Mari en www.colmenaseguros.com/Paginas/landing/asesor-virtual/asesor.html o en nuestro Whatsapp wa.me/573157003033.

5.

Diligencia el informe individual de Accidente de Trabajo de nuestra ARL en nuestro portal www.colmenaseguros.com



6. Puedes legalizar el reporte de accidente a través de nuestra Oficina virtual del portal web.
7. Verifica que el trabajador posea el documento de identificación y carné vigente de su EPS de afiliación.
8. Traslada al accidentado hacia la IPS que te indique el asesor de la LÍNEA EFECTIVA o nuestra asistente virtual Mari.
9. Si el estado del trabajador lo amerita, la LÍNEA EFECTIVA o nuestra asistente virtual Mari coordinará el traslado medicalizado requerido.

**El reporte del Accidente de Trabajo a la LÍNEA EFECTIVA o nuestro asistente virtual Mari no es aviso legal ni reemplaza la notificación escrita que debe presentarse por parte del empleador dentro de los plazos estipulados por la ley (dos días hábiles siguientes a la ocurrencia).*

¿Cómo reportar un accidente de trabajo a través de la Línea Efectiva o nuestra asistente virtual Mari?

Cuando llames a la LÍNEA EFECTIVA o a nuestra asistente virtual Mari para reportar un accidente de trabajo de un colaborador de tu compañía, te harán las siguientes preguntas:

- ¿En qué estado se encuentra el trabajador, qué lesión tiene y en qué sitio?
- ¿Con qué se lesionó?
- ¿Cuándo ocurrió el accidente estaba en su jornada laboral? (fecha, hora).
- ¿Hora de inicio y finalización de la jornada? (opcional, cuando la hora de ocurrencia se ubica en horas habitualmente no hábiles).
- ¿Qué estaba haciendo y dónde estaba cuando se lesionó?
- ¿Qué oficio desempeña el trabajador en la empresa?

¿Qué hacer cuando culmina la atención de urgencias u hospitalaria?

En caso de requerir servicios adicionales, debes comunicarte con la LÍNEA EFECTIVA, a través de nuestra asistente virtual Mari en:

<https://www.colmenaseguros.com/servicio-cliente/Paginas/linea-efectiva.aspx>
o en Whatsapp wa.me/573157003033 donde se emitirán las autorizaciones y te orientarán al respecto.

